



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2477



Fecha de ingreso:01-08-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-08-2024

Folio:2024-2477

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUJAN Y SOCIOS, S.A DE C.V.  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL  
Observaciones: CONDICIONADO A NO OCUPAR LA VIA PUBLICA :BANQUETA Y CALLE, COMO PARTE DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO, ASI MISMO, DE LOS PREDIOS COLINDANTES.  
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-004-00020-00-0000  
Propietario: LUJAN Y SOCIOS, S.A DE C.V  
Domicilio: AVE CAMINO AL CAMPESTRE 4112 COLONIA AGUILAS

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                        | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990334 | CONSTRUCCION COMERCIAL          | 1        | 0.00      | 148.06    | 0.00          |             | 8,037.44    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS              | 1        | 0.00      | 148.06    | 0.00          |             | 321.50      |
| 1990301 | APORTACION COL. INGENIEROS      | 1        | 0.00      | 148.06    | 0.00          |             | 803.74      |
| 1902019 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS | 1        | 0.00      | 148.06    | 0.00          |             | 643.00      |
| TOTALES |                                 |          | 0.00      | 444.18    | 0.00          |             | \$ 9,805.67 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

319 ROBERTO FERNANDEZ AGUIRRE.- OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09/08-2024 9:24:28

Dirección: null

302c02342470756b3c9f5db614bbaa640b45db0aase4989302140950e62d162

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

